DECRETO Nº 1388

NEUQUÉN, 07 OCT 1999

VISTO:

El Informe Nº 397/99 de la Dirección de Personal mediante el cual solicita la confección de la norma legal que excluya de los alcances del Decreto Nº 1522/96, Artículo 2º) -Tareas Riesgosas-, y del Artículo 49º) del Escalafón Municipal- al agente **CAMÚ JUAN ALBERTO, L.P. Nº 6070/0**, con efectividad al 06 de septiembre de 1999 (Registro Nº 645/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido lo realiza en virtud del traslado efectuado mediante Disposición Nº 012/99 del señor Subsecretario de Servicios, prestando servicios el agente nombrado en la División de Mantenimiento Vial -Dirección de Mantenimiento Vial- de la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos- (Código de Actividades Nº 1101010001);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) EXCLUIR, con efectividad al 06 de septiembre de 1999, de los ---------- alcances del Decreto Nº 1522/96, Artículo 2º- -Tareas Riesgosas-, y del Artículo 49º) del Escalafón Municipal, al agente **CAMÚ JUAN ALBERTO, L.P. Nº 6070/0**, quien presta servicios en la División de Mantenimiento Vial -Dirección de Mantenimiento Vial- de la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos (Código de Actividades Nº 1101010001); según lo solicitado por la Dirección de Personal (Informe Nº 397/99).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ---------- estime corresponda.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL MARTÍNEZ HUMAR.-

Directora Gral. de